Cuarto. Importe
5.400,00 euros.
Quinto. Plazo de presentación de solicitudes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPTE.
El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14:00 horas del día 20 de abril de 2018.
Teruel, 1 de febrero de 2018.- La Alcaldesa, María Emma Buj Sánchez

Núm. 76.400

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Bases y convocatoria Concurso para la elección del Cartel Anunciador de las Fiestas del Ángel de 2018 (Expte. 48/2018)
BDNS(Identif.):384508
Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2018, por el que se convoca Concurso para la elección del Cartel Anunciador de las Fiestas del Ángel de 2018. Expte. 48/2018
De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias)
Primero. Beneficiarios:
Podrán ser beneficiarios todos los artistas y diseñadores gráficos que así lo deseen, teniendo en cuenta como condición indispensable que la obra sea original.
Segundo. Finalidad
El objetivo de esta convocatoria es la elección del Cartel Oficial de las Fiestas del Angel de Teruel del año 2018.
Tercero. Bases reguladoras
Bases reguladoras publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Teruel: http://www.teruel.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3121_1.pdf
Cuarto. Importe
1.000 euros.
Quinto. Plazo de presentación de solicitudes
El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14:00 horas del día 20 de abril de 2018.
Teruel, 1 de febrero de 2018.- La Alcaldesa, María Emma Buj Sánchez

Núm. 76.294

ALBA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alba, para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	82.200
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	122.000
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.800
6	INVERSIONES REALES	300.080
	TOTAL PRESUPUESTO	532.080